

Celebrando el rito del Matrimonio

Nuestra Iglesia sigue siendo un rayo de esperanza que surge de las bendiciones de Dios a medida que avanzamos en estos tiempos extraordinarios y sin precedentes. Nuestro Dios ciertamente bendice y regenera nuestra comunidad de fe con parejas que desean celebrar el Rito del Matrimonio. Nuestro Dios ya ha bendecido a la pareja con la capacidad de amar a los demás, y de haberlos guiado unos a otros. Este tiempo nos ha brindado oportunidades para darnos cuenta y reconocer aquellos que son más básicos e importantes. Ciertamente, debemos estar agradecidos a Dios, que podemos orar este Sacramento, con especial cuidado y consideración por la seguridad y el bienestar de todos.

En la redacción de esta política, se tiene en cuenta el documento Directivas adicionales sobre la celebración de los sacramentos y las liturgias funerarias al aire libre a la luz de las restricciones actuales debido a los crecientes casos de COVID19, publicado por la Oficina del Obispo de nuestra diócesis el 15th de julio de 2020. Específicamente, los elementos considerados son:

B. 3. El número de personas que asisten al Rito del Matrimonio debe limitarse en la medida de lo posible a aquellos que están obligados a estar presentes.

B. 4. El sacramento del matrimonio debe celebrarse dentro del Sacrificio de la Misa. Consciente de las circunstancias pastorales, el pastor puede optar por celebrar el Rito del Matrimonio Fuera de la Misa.

En este momento, el Ministro (Sacerdote o diácono) estará rezando el Rito del Matrimonio fuera de la Misa solamente, en un entorno al aire libre, para aquellos que han completado su Curso Pre-Matrimonial.

En consideración a esta época del año, el inicio de la celebración puede ser tan pronto como las 7 de la mañana, y tan tarde como las 10 de la mañana. Este marco de tiempo sigue siendo propicio para las celebraciones al aire libre.

Las decoraciones serán muy mínimas, pero muy respetuosas y reverentes a la celebración.

Si bien nuestra diócesis recomienda que el número de personas que asisten se limite en la medida de lo posible a los requeridos para estar presentes (ministro, pareja, 2 testigos), podemos dar la bienvenida a una reunión a hasta 40 personas, incluyendo el Ministro del Sacramento y un Sacristán. Los que pueden asistir necesitan estar sanos. Proporcione una lista (nombres y números de contacto) de los asistentes una semana antes de la celebración. Esta lista también se utilizará para registrar a los visitantes en la celebración en sí.

Todas las personas que estarán presentes tendrán que usar máscara facial y estar socialmente distantes unas de otras.

No habrá canto durante la celebración, ni coro invitado ni mariachi.

No habrá procesión de entrada, ni recesión.

El Ministro está al frente, y la pareja está de pie frente al Ministro. Los 2 testigos deben poder ver al rito desde donde estarán de pie, ya que firmarán la Licencia de Matrimonio.

Puede haber una primera lectura y un responsorial con un solo Lector solamente. Las lecturas pueden ser elegidas por la pareja. La lectura evangélica y las intercesiones serán proclamadas y leídas por el Ministro.

La Bendición e Intercambio de Anillos es parte de la Celebración. Los otros aspectos culturales de la celebración (monedas, velo, lazo, y otros objetos religiosos, e incluso flores a la Virgen de Guadalupe) no se hacen en este momento.

Poder recibir la bendición de Dios en la unión de dos personas durante este tiempo es por sí mismo una tremenda bendición ya. La Parroquia recomienda no tener ningún tipo de recepción después de la celebración. Esto mitigará la propagación del virus, y mantendrá a todas las personas seguras y protegidas. Si se desean recepciones, se recomienda encarecidamente que se programe en una fecha posterior cuando la pandemia se vuelva más controlada.